



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 0357/01

SALTA, 27 FEB 2001
Expediente Nº 12.073/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 553/00, mediante la cual se crea una Comisión Ad-Hoc para el análisis del proyecto de creación de la Carrera Licenciatura en Fonaudiología; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analizó las actuaciones según consta en Despacho 188 de fs. 107 y aconseja convalidar la resolución y sugiere que la implementación de la Carrera se realice de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho 44/00 de fs. 108, considera que en un todo de acuerdo a la Resolución Consejo Superior 113/00 que las vías de financiamiento probables son las que se contempla en los incisos a; d; e y f del punto 1 Capítulo III.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria 16/00 del 19.12.00 analiza el tema y aprueba los despachos referidos.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/00 del 19-12-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Interna Nº 553/00, de fecha 1 de Noviembre de 2000.

ARTICULO 2º. Sugerir que la implementación de la Carrera se realice según lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3º. Establecer en un todo de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior 113/00, las vías de financiamiento probables son las que se contemplan en los artículos a; d; e y f del punto 1, Capítulo III.

[Firma]
[Firma]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



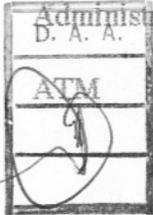
035 / 01

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 27 FEB 2001

Expediente Nº 12.073/98

ARTICULO 4º. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a la Comisión Ad-Hoc a sus efectos.



[Signature]
Dña. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Prof. Alicia Bassani de Agostini
Consejera Titular
A/c Decanato